



## CONCURSO DE CRUCES 2025

El Concurso de Cruces 2025 pretende organizar una iniciativa de carácter abierto y participativo en beneficio de los habitantes de Pedro Abad. El objetivo es impulsar de forma activa la visibilidad y decoración de las cruces en zonas del municipio. Por ello se convoca el Concurso de Cruces 2025 por las siguientes BASES:

**1. Organiza:** Concejalía de Cultura, Educación y Juventud del Ayuntamiento de Pedro Abad.

**2. Participantes:** Podrán participar todas las personas interesadas y aficionadas que reúnan las necesarias condiciones y que componga su ornamentación con elementos naturales o artificiales y florales del tiempo, en arriates o macetas, con recipientes adecuados, y que se encuentre dentro del municipio.

**3. Duración:** El Concurso tendrá lugar durante los días 9, 10 y 11 de mayo, donde el jurado valorarán las cruces presentadas en el concurso.

**4. Modalidades:** Se establecen una modalidad de cruces:

- *Modalidad Única:* Cualquier cruz decorada y destinada al Concurso de Cruces 2025.

**5. Solicitudes:** El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 8 de abril de 2025 hasta el 6 de mayo de 2025. Las solicitudes para tomar parte en el Concurso deberán ser presentadas en el Registro General de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de Pedro Abad o por Sede Electrónica de la página web del Ayuntamiento ([www.ayunpedroabad.es](http://www.ayunpedroabad.es)), con los siguientes datos:

*Datos personales del autor o en representación de:* nombre, apellidos, fecha de nacimiento, domicilio, municipio, teléfono y correo electrónico.

*Solicita:* Participar en el Concurso de Cruces 2025.

*Expone:* Que una vez leída las bases del Concurso de Cruces 2025, desea participar en el mismo.



**6. Criterios de valoración:** Se valorará en el Concurso de Cruces:

- El estado de conservación y mantenimiento del entorno de las cruces.
- El estado de conservación y mantenimiento de las plantas y sus maceteros.
- La adecuación y decoración con elementos del Patio Típico Cordobés.

**7. Jurado:** El jurado estará formado por personas seleccionadas por este Ayuntamiento que decidirán qué cruz será la ganadora. Los miembros del Jurado no podrán participar en el mismo.

**8. Premios.** Si el jurado considera oportuno se premiará de la siguiente manera:

*Premios Cruces 2025:*

- Primer Premio dotado con 300€.
- Segundo premio dotado con 200€.
- Tercer premio dotado con 100€.
- Cuarto premio dotado con 50€.

\* A todas las personas/asociaciones/colectivos que participen en el Concurso de Cruces 2025 se le proporcionará 30€ por la realización de la misma.

**9. Acto premios Concurso de Cruces 2025:** Una vez el jurado llegue a un acuerdo para premiar las cruces presentadas, se realizará un acto para nombrar las cruces ganadoras.

**10. Exposición:** Si participa en el Concurso de Cruces 2025 está autorizando realizar fotografías o vídeos para poder exponerlo en redes sociales. Además, rellenada la solicitud de participación, usted autoriza la exposición de la misma.

**11.** La participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo y el veredicto del jurado.